Ficha	IND010: Mejora del aislamiento de tuberías y superficies planas de instalaciones y equipos utilizados en procesos industriales para temperaturas de más de 60°
Código	IND010
Versión	V1.1
Sector	Industrial

## 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Mejora o sustitución del aislamiento de tuberías, superficies planas, elementos o componentes de las instalaciones industriales y/o de equipos de almacenamiento y/o de transporte de fluidos calientes, excepto combustibles fósiles, para conservación de calor.

No es aplicable al aislamiento de una instalación industrial en sistema abierto o enterrada, ni tampoco al aislamiento en el ámbito de la edificación, la protección contra el fuego, el aislamiento refractario o el sector aeronáutico.

#### 2. REQUISITOS

Esta ficha no establece requisitos específicos, lo que en ningún caso exonera del cumplimiento de los requisitos de obligado cumplimiento establecidos en la normativa vigente.

#### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

$$AE_{TOTAL} = AE_T + AE_S = \sum\nolimits_{i=1}^{n} AE_{Ti} + \sum\nolimits_{j=1}^{m} AE_{Sj}$$

#### Donde:

AE<sub>T</sub> Total de energía final al año en tuberías¹ kWh/año
AE<sub>S</sub> Total de energía final al año en superficies planas² kWh/año
AE<sub>Ti</sub> Ahorro de energía final al año de la tubería i kWh/año
AE<sub>Sj</sub> Ahorro de energía final al año de la superficie plana j kWh/año
AE<sub>TOTAL</sub> Ahorro anual de energía final

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se incluyen tanto las tuberías como aquellos elementos o componentes de instalaciones industriales para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para tuberías.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Se incluyen tanto las superficies planas como aquellos equipos de almacenamiento o transporte de fluidos calientes para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para superficies planas.

### 3.1 Tuberías

El ahorro en cada elemento o componente asimilable se determina aplicando la siguiente fórmula:

$$AE_{Ti} = \frac{(q_{Ri} - q_{Fi}) \cdot L_i \cdot h_i}{1000}$$

Donde:

<b>q</b> Ri	Densidad del flujo de calor de referencia en la tubería i según el Anexo V	W/m
<b>q</b> Fi	Densidad del flujo de calor final en la tubería i, según el Anexo IV	W/m
Li	Longitud³ de la tubería i	m
hi	Tiempo anual de funcionamiento⁴ de la tubería i	horas/año
$AE_{Ti}$	Ahorro de energía final al año de la tubería i	kWh/año

El ahorro total de energía final en tuberías se calcula sumando el ahorro de energía en cada una de las tuberías<sup>5</sup> consideradas.

Elemento (denominación)	<b>q</b> Ri	<b>q</b> Fi	Li	h <sub>i</sub>	<b>АЕ</b> ті
Elemento 1					
Elemento n					

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Longitud medida a cinta corrida, entre ejes, sin incremento de accesorio, según el apartado 3.1.1 de la norma UNE 92301:2012. Para elementos aislados se usará las siguientes equivalencias adicionales:

<sup>-</sup> Un juego de bridas = 0.5 metros lineales de tubería.

<sup>-</sup> Una válvula bridada = 1 metro lineal de tubería.

<sup>-</sup> Una válvula soldada o un elemento en línea (caudalímetro,...) = 0.5 metros. lineales de tubería.

<sup>-</sup> Soportes de tubería = 0.05 metros lineales de tubería por soporte (por patín).

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El valor de referencia será de 1976 horas/año. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Se incluyen tanto las tuberías como aquellos elementos o componentes de instalaciones industriales para los que el cálculo del ahorro de energía sea asimilable al cálculo del ahorro de energía para tuberías.

# 3.2 Superficies planas

El ahorro en cada elemento o componente asimilable se determina aplicando la siguiente fórmula:

$$AE_{Sj} = \frac{\left(q_{Rj} - q_{Fj}\right) \cdot A_j \cdot h_j}{1000}$$

Donde:

$\mathbf{q}_{Rj}$	Densidad del flujo de calor de referencia en la superficie j según el Anexo V	W/m²
<b>q</b> Fj	Densidad del flujo de calor final en la superficie j, según el Anexo IV	W/m²
$A_{j}$	Área <sup>6</sup> de la superficie plana j	$m^2$
hj	Tiempo anual de funcionamiento <sup>7</sup> de la superficie plana j	horas/año
AEsj	Ahorro de energía final al año de la superficie j	kWh/año

El ahorro total de energía final en superficies se calcula sumando el ahorro de energía en cada una de las superficies consideradas.

Elemento (denominación)	<b>q</b> Rj	<b>q</b> Fj	Aj	hj	AEsj
Elemento 1					
Elemento n					

## 4. RESULTADO DEL CÁLCULO

**AE**s

AET	AEs	AETOTAL	Di

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Área de la superficie plana medida al hierro de la tubería. Para los elementos como cunas y patas se medirán hasta 3 veces el espesor de aislamiento, y para las bocas de hombre y tubuladuras se calcularán como tubería.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>. El valor de referencia será de 1976 horas/año. Dicho valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

# 5. DOCUMENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA ACTUACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplimentada y firmada por el representante legal del solicitante de la emisión de CAE.
- 2. Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.
- 3. Facturas justificativas<sup>9</sup> de la inversión realizada, que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico antes y después de la actuación, con identificación de las tuberías, superficies y/o elementos de las instalaciones o equipos industriales y el correspondiente diagrama, isométrico o plano, que incluya la identificación y denominación individual de cada elemento.
- 5. Certificación de la empresa instaladora donde se detallen los valores de las variables de la fórmula de cálculo aplicada en el apartado 3.1 y 3.2 de esta ficha.
- 6. Informe justificativo del estado de aislamiento de la instalación, inmediatamente antes del inicio de la ejecución de la mejora, firmado por técnico

Firma electrónica

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

responsable, según declaración responsable para cada uno de los elementos afectados (Anexo II).

- 7. Memoria técnica, en función del alcance de la medida, firmado por técnico responsable de la instalación, incluyendo:
  - a) Descripción de las actuaciones realizadas.
  - b) Fichas técnicas de materiales aislantes empleados.
- c) Certificados de calidad de materiales aislantes y recubrimientos empleados.
  - 8. Anexo III para cada uno de los elementos afectados.